

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSOAP

Edición # 14. Enero 2017

Por

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Misión

El Observatorio Socioambiental de Panamá Panamá (OBSOAP), es una iniciativa del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC), cuyo objetivo es la investigación y estudios sobre los conflictos socioambientales registrado en territorio nacional a través de nuestras fuentes de información independientes como convencionales.

La propuesta del observatorio, es determinar las dinámicas de los conflictos y la naturaleza como son provocados, tal efecto de visibilizar las acciones sociales y legales de los afectados y víctimas que son las propias comunidades rurales, el movimientos social y ecológico de Panamá.

Por ende, el OBSOAP, se enmarcar en el análisis y temática de la Ecología Política y su trascendencia en las escenas de los conflictos socio ecológicos locales y nacionales, que implica efectos negativos para el ejercicio de los Derechos Humanos y Ambiente.

El OBSOAP, es fiel testimonio sobre los hechos que se registran en el marco del neoextractivismo, la cual también es un indicador de la magnitud del impacto como las políticas sociales y ambientales pueden ser adversa a la voluntad colectiva, hasta la misma soberanía de los pueblos y su progreso.

Esta labor nos invoca al análisis para la acción, para servir de eslabón en la participación popular y la justicia social. Que en función del Estado de Derecho, los daños, y perjuicios sufridos por los soberanos debido a las decisiones ilegítimas y antidemocráticas se debe ejecutar su reparación y resarcir en todo los aspectos del entorno de quienes habitamos una nación.

Con esta misión, no soslayamos también otras iniciativas populares, que sirven para fortalecer la colectividad en aras de la defensa ambiental y ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero masificamos nuestra labor, para que sea emulada por otros afectados, víctimas, defensores y defensoras del patrimonio ecológico y humano.

Equipo interdisciplinario

Marinés Tapiero. Socióloga
Celia Sanjur. Socióloga
Susana Serracín. Abogada
Evidelio Adames. Biólogo
Miguel Ramos. Economista
Olmedo Carrasquilla. Comunicador

Producción general

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Perspectiva socioambiental del mes

Conflictos Socioambientales en Panamá

A. Conflicto energético

Hidroeléctrico

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

No metálico

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

D. Conflicto por Monocultivos / Soberanía Alimentaria

E. Conflicto por Turismo inmobiliario

F. Conflicto por el agua

Gestión del agua

G. Derechos Humanos

Violaciones a los Derechos Humanos

Fuentes

Gráfico

Perspectiva socioambiental del mes

Desde inicios del año 2017 el Observatorio Socioambiental de Panamá advierte con suma preocupación el aumento de los conflictos socioambientales por el acceso a los recursos naturales. Los conflictos socioambientales “son luchas sociales generadas por los efectos de la contaminación o por los sacrificios causados por la extracción de recursos naturales. También pueden ser casos de injusticias ambientales relacionadas con el acceso a recursos o servicios ambientales o por recibir la contaminación”. Este es un fenómeno también político y comprende aspectos relacionados con el espacio, el territorio y la población que en el habita.

El OBSAOP identifica en Panamá los siguientes conflictos socioambientales: conflicto hidroeléctrico, conflicto minero metálico y no metálico, acaparamiento territorial (bosques y humedales), monocultivo, soberanía alimentaria, turismo inmobiliario, conflicto por el agua y la criminalización de la protesta social que trae como consecuencia la violación de los derechos humanos.

Básicamente, los conflictos socioambientales señalados, además de ser complejos, obedecen a la dinámica económica y el modelo de desarrollo imperante o al denominado interés nacional con relación al interés regional o local, que tiene como resultado la toma de decisiones del gobierno y las empresas, aunada a la flexibilidad de la gestión institucional ambiental y la corrupción, que acentúan la contaminación y destrucción de los diferentes ecosistemas como los bosques, el agua, los humedales, etc. Al respecto, cobra fundamental importancia que se tomen acciones firmes debido a la falta de reconocimiento existente en relación al peligro en su vida, honra y bienes de que son objeto los activistas y líderes comunitarios que defienden el ambiente en nuestro país.

Las controversias expuestas, que evidentemente han generado una creciente reacción ciudadana, ponen de relieve como una prioridad mayor frente a los organismos de decisión, que es necesario fortalecer la participación ciudadana y la gestión ambiental de las comunidades mediante una nueva forma de ver el mundo, más humana, con equidad y armónica con la naturaleza.

En tal sentido, Panamá es un país con una gran cantidad de conflictos socio-ambientales que se extienden por toda la geografía nacional. En 1947 más del 70% de la superficie del país estaba cubierto por Bosques. Para 1990 se redujo al 43% para la presente fecha los datos de la ANAM no parecen ser confiables. Lo que sí es real es que el deterioro del

medio ambiente es cada día mas profuso y no existe en este un planteamiento serio detenerlo.

El fondo del problema es de naturaleza política y producto de la mercantilización del medio ambiente y por tanto de la naturaleza. Karl Polanyi (1886-1964) economista y antropólogo austro-húngaro, señalaba en sus obras que la concepción económica liberal habían mercantilizado tres elementos que no lo eran: La naturaleza, el dinero y el trabajo.

El ser humano satisface sus necesidades con los recursos de la naturaleza y sin ella la vida no es posible. Poriendo de lo anterior la naturaleza no es mercancía. Este criterio no se comprende en los círculos económicos de Panamá porque el problema parte de su enfoque de ver la vida y el mundo.

En Panamá no existe un plan nacional de desarrollo económico y social en donde la conservación del entorno ambiental juegue un papel fundamental. Y esta ausencia de políticas públicas orientadas en ese sentido es la principal responsable de los conflictos ambientales.

El concepto de desarrollo sustentable que consiste en que se debe aprovechar los recursos de la naturaleza sin aniquilarla no será posible sin un cambio político de fondo, Ya se cuenta con la tecnologías para un desarrollo sustentable pero no se implementan porque a los sectores de poder no les interesa.

Equipo Interdisciplinario OBSOAP

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSAOP

Edición # 14. Enero 2017

A. Conflicto energético

Hidroeléctrica

13 de enero

Hidroeléctrica explora almacenar energía en la región

La empresa Celsia Centroamérica, administradora del complejo hidroeléctrico Dos Mares, Chiriquí, informó que junto al Centro de Energía Avanzada (AEC) de Canadá explora tecnologías para almacenar energía en Colombia, Costa Rica y Panamá. En esta alianza, AEC compartirá con Celsia los puntos de vista sobre el desarrollo del almacenamiento de energía en América Latina, e identificará y analizará los factores tecnológicos, normativos, económicos y ambientales que afectan la viabilidad de los proyectos en estos mercados.

14 de enero

Ministerio Público evalúa nuevas pruebas en caso Lisac - Mean

El Ministerio Público (MP) evaluará nuevos elementos en una investigación contra el exdirector de la Autoridad de los Servicios Públicos (Asep) Roberto Meana, por no acatar un fallo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que le restituía a Julio César Lisac una concesión hidroeléctrica en Bajo de Mina, que se le rescindió en 2010 y luego fue entregada al multimillonario Carlos Slim. En una audiencia pública, la procuradora General de la Nación, Kenia Porcell, mostró su disposición a evaluar las nuevas pruebas presentadas por la defensa de Lisac, a fin de determinar si amerita la reapertura del caso.

19 de enero

Cierra capítulo legal de embalse

La Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia emitió un fallo el pasado 27 de diciembre en el que declaró que "no es ilegal" la resolución AN No. 6103-Elec del 22 de abril de 2013 dictada por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), sobre la hidroeléctrica Barro Blanco, ubicada entre Chiriquí y la comarca Ngäbe Buglé. Por medio de esa resolución, la ASEP declaraba de "interés público" y de "carácter urgente" la construcción de esta represa, propiedad de la empresa Generadora del Istmo, S.A. (Genisa). Además, autorizaba a la compañía a "ingresar" a varias fincas en el área indígena para seguir con la construcción. A raíz de esto, moradores de la comarca afectados por la inundación de sus propiedades presentaron

una demanda en la Sala Tercera contra la decisión de la ASEP, por considerarla ilegal, ya que supuestamente no se cumplió con el proceso de consulta y, además, permitía la expropiación de sus tierras.

30 de enero

Batalla legal por acceso a agua

Las comunidades, primordialmente las de la provincia de Chiriquí donde está la mayor cantidad de concesiones hidroeléctricas, obtuvieron una victoria en los tribunales por el derecho al agua. En ese sentido, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió un fallo por medio del cual anuló la Resolución AG-0091-2012 emitida por la desaparecida Autoridad Nacional del Ambiente, actualmente Ministerio de Ambiente, relacionada con el tema del caudal ecológico. La norma en mención asignaba un 10% del caudal de un río para todos los usos humanos y ecológicos y un 90% para las concesiones de aguas que se otorgaban a las empresas, entre estas, las hidroeléctricas. La Sala Tercera fundamentó su decisión a favor de varias organizaciones ambientales en la Ley 6 de enero de 2002, afirmando que era necesaria la “consulta ciudadana” de las comunidades vecinas y de los otros usuarios, antes de que las autoridades puedan emitir las concesiones de aguas específicas para cada proyecto.

Gobierno revisará proyecto Chan 2

Tras la decisión de cancelar el contrato de asociación con Odebrecht y pedir que devuelva la concesión para construir la hidroeléctrica Changuinola 2 en Bocas del Toro, el Gobierno reformularía el proyecto y convocaría a una nueva licitación, informó el secretario nacional de Para construir esta planta hidroeléctrica con capacidad para 223.8 megavatios, el Estado, a través de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (Egesa), adjudicó el 5 de junio de 2014 la licitación a Odebrecht como socio estratégico, empresa que admitió haber pagado sobornos en varios países, entre ellos Panamá, para lograr contratos.

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

19 de enero

Tres años sin actividad en Molejón

Han pasado tres años desde que se detuvieron los motores en la mina Molejón, ubicada en el distrito de Donoso, provincia de Colón. Lo que fue el epicentro de las exportaciones de oro panameñas y que alcanzaron los 200 millones de dólares entre 2011 y 2013, hoy es un paraje solitario vigilado por un puñado de agentes de seguridad que son responsables de que la estructura existente no sea vandalizada. El panorama de la mina operada por Petaquilla Gold, subsidiaria de la canadiense Petaquilla Minerals desde 1997, es incierto y no se vislumbra una solución en el corto plazo. Además de los problemas financieros, las autoridades investigan la posible manipulación de las acciones de Petaquilla a través de la caída casa de valores Financial Pacific. Mientras el titular del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Augusto Arosemena, asegura que la concesión está cancelada, Petaquilla indica que mantiene negociaciones con inversionistas para retomar la operación en la mina. Arosemena señaló que la Corte Suprema de Justicia avaló la decisión del ministerio de anular la concesión debido a incumplimientos cometidos por la empresa.

No metálico

11 de enero

Consorcio Transcaribe y Meco incumplen con EIA

El consorcio Transcaribe Trading S.A. y Constructora MecoS.A., que en 2012 se adjudicaron la construcción de la carretera desde Paso Canoas hasta Puerto Armuelles, enfrentan un proceso penal por delito contra el ambiente y ordenamiento territorial, acusados de extraer minerales no metálicos sin los permisos correspondientes. Ambas constructoras ganaron la licitación para la construcción la carretera por un monto de \$114.0 millones.

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

8 de enero

Decomisan madera ilegal en Darién

El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) decomisó este domingo 8 de enero, madera conocida como almendro procedente de Río Congo, provincia de Darién. Una vez los inspectores de MiAmbiente hicieron el decomiso, procedieron a determinar el volumen de la madera para las sanciones correspondientes. Las multas por el trasiego de madera ilegal superan los \$500 dólares.

12 de enero

Avanza plan para Matusagaratí como refugio de vida silvestre

Las autoridades panameñas dan pasos firmes para declarar el humedal de la laguna de Matusagaratí, refugio de vida silvestre de la bahía de Panamá. Lo anterior quedó plasmado en el informe que en días pasados presentó la Regional de Darién del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el cual recopila las observaciones y recomendaciones de los residentes, ambientalistas, empresarios y productores del área que participaron en la consulta pública. El informe con base en lo establecido en la resolución AG-0916 de 2013 que dicta el procedimiento para la creación de áreas protegidas, también cuenta con un Estudio Técnico Justificativo de la creación del área protegida propuesta, con sus respectivas observaciones y recomendaciones. El humedal ubicado entre los distritos de Pinogana y Chepigana, provincia de Darién, mantiene una gran diversidad biológica y se sitúa sobre una planicie inundable con leves ondulaciones en el relieve.

23 de enero

Denuncian titulación de tierras en el humedal de Matusagaratí

Durante el proceso para declarar el humedal laguna Matusagaratí, en la provincia de Darién, como área protegida, el Ministerio de Ambiente detectó que dentro de la zona se realizaron adjudicaciones de terrenos baldíos nacionales. Ante esta situación, las autoridades de Ambiente presentaron el pasado 30 de diciembre una denuncia penal en el Ministerio Público contra quien o quienes resulten responsables por la presunta comisión de delitos contra el ambiente y ordenamiento territorial. El secretario general del Ministerio de Ambiente, Félix Wing, explicó que en la denuncia no señalaron a alguien en particular, porque en este proceso de titulación debieron participar funcionarios, particulares e incluso autoridades locales de la administración pasada. En tanto, Carlos Lee, miembro de la Alianza Ciudadana Pro Justicia, indicó que la denuncia tiene “mucho fundamento”, porque es un patrimonio estatal del que se habla.

29 de enero

En Panamá trazan el rol de los manglares y otros ecosistemas

Del 23 al 25 de enero, Panamá acogió a unos 40 expertos internacionales y representantes de gobiernos de América Latina y el Caribe, para debatir sobre el rol de los bosques azules o ecosistemas costeros en la lucha contra el cambio climático y consensuar un libro blanco para la implementación de proyectos sobre esta temática en la región. Los avances del proyecto que reunió a los especialistas en Panamá tuvo como objetivo destacar el rol de manglares, marismas y praderas submarinas en la mitigación y adaptación al cambio climático a través de demostraciones coordinadas sobre el terreno.

31 de enero

Delimitan áreas boscosas del cerro Ancón para protegerlo

Un equipo de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) comenzó ayer a delimitar los linderos del cerro Ancón, con el fin de traspasar su protección al Ministerio de Ambiente. Ennio Arcia, subgerente de Ornato y Medio Ambiente del Municipio de Panamá, explicó ayer que este espacio verde cuenta con protección desde el año 2001, a través del Acuerdo Municipal No. 157 del 31 de julio de 2001 que lo convirtió en el "Área Protegida y Reserva Natural del cerro Ancón". No obstante, aclaró que la normativa no delimitó en aquel entonces el área, razón por la cual llevan a cabo ese trabajo ahora en conjunto con la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas. Explicó que han sostenido reuniones con los residentes del área para plantear lo que se desea en la zona del corregimiento de Ancón, que para muchos tiene un gran significado histórico y cultural.

D. Conflicto por Monocultivos / Soberanía Alimentaria

12 de enero

Lanzan nueva autoridad para producción orgánica

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), a través de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, con la colaboración del Gobierno de España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID), lanzará este jueves 12 de enero, el Sistema de Certificación de la Producción Agropecuaria Orgánica, con la creación de la Autoridad de Control de la Certificación de la producción orgánica agrícola. El ministro del ramo, Eduardo Enrique Carles, se encargará del lanzamiento, que se dará dentro de las instalaciones de la Feria Internacional de Boquete.

16 de enero

Protesta agropecuaria por la seguridad alimentaria en Panamá

Organizaciones de distintos rubros agropecuarios de Panamá, protestaron por la carencia de verdadera política agropecuaria que regule las importaciones que ha desplazado a la producción nacional. Pérdidas millonarias han sufrido arroceros, productores de cebollas y otros, generado a su vez una inseguridad en los ingresos a miles de familias y casas agroalimentarias.

En esta protesta iniciada en horas de la mañana del lunes 16 de enero, conllevó a un enfrentamiento entre los productores y agentes antimotines, en donde 4 personas fueron detenidas. Posterior quedan libre, luego que el director del Banco Agropecuario de Panamá, Ricardo Solís y la dirigencia, logran un acuerdo para instalar una reunión con el presidente de Panamá Juan Carlos Varela.

Muchos son los problemas nacionales que crecen por la falta de visión de Nación, con un gobierno impositivo y represor. Evadiendo la rampante corrupción, y con mala administración de la cuestión pública, incumpliendo con los servicios básicos a la ciudadanía.

17 de enero

Los Santos: Maiceros piden a importadores que cumplan con la compra del grano nacional

Maiceros de la provincia de **Los Santos** hicieron un llamado este martes, 17 de enero, a los importadores para que cumplan con la compra del grano nacional, de lo contrario -advirtieron- los silos de La Honda colapsarán y no habrá espacio para almacenar el grano. Valentín Domínguez, presidente de la Asociación de Productores de Maíz y Sorgo de la provincia de Los Santos, dijo que los importadores se comprometieron a comprar un total de 2 millones de quintales de maíz a razón de \$17.75, puesto en los silos. En este monto están incluidos los \$2 por quintal que "nos está reconociendo el Gobierno", sostuvo. Domínguez detalló que del 15 de enero al 15 de febrero deben comprarle los 700 mil quintales. Hasta ahora, la compra está "dándose muy lentamente", tanto es así que unos 53 camiones articulados están a la espera de encontrar un espacio para almacenar el maíz.

23 de enero

Asamblea fomenta cultivo peligroso

Un proyecto de ley para incentivar la producción de palma aceitera en todo el país está en espera del segundo debate en la Asamblea Nacional y en su contenido no se aborda el aspecto ambiental de este cultivo, cuestionado internacionalmente. Se trata del proyecto 392, “por el cual se adoptan medidas para proteger, estabilizar e incrementar los sembradíos de palma aceitera en el Barú, provincia de Chiriquí”, que propuso el diputado Carlos Alberto Motta, exclusivo para el área de Barú, principal zona palmícola del país. La iniciativa busca adoptar medidas fitosanitarias para recuperar cultivos afectados por la enfermedad de la “flecha seca”, con asesoría técnica, insumos y recursos financieros. La iniciativa busca adoptar medidas fitosanitarias para recuperar cultivos afectados por la enfermedad de la “flecha seca”, con asesoría técnica, insumos y recursos financieros. Crea un programa de “préstamos blandos hasta \$24 millones” para los productores perjudicados, una moratoria de dos años para revisar los créditos, y autoriza al Banco de Desarrollo Agropecuario a financiar o refinanciar a los productores. No obstante, a petición de los colonos de Darién, que solicitaron extender los beneficios a su provincia, el presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Nacional, Raúl Pineda, del Partido Revolucionario Democrático, prometió que la ley se aplicará en toda la nación. Científicos y ecologistas advierten que el monocultivo extensivo reemplaza bosques tropicales, contribuye a la emisión de gases de invernadero y requiere grandes cantidades de agua.

25 de enero

Promotor de la palma aceitera en área protegida es procesado por supuesta estafa

El promotor del cultivo de palma aceitera en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién (PND), Carlos Iván Mantilla Ramos, representante de la empresa Palmares de Cupe, S.A. y miembro de la Fundación Panamá Canal de Vida, que preside su esposa Nancy Acosta, es señalado en una investigación por supuesta estafa. Se trata del proceso que se le sigue al exasesor del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Osman Alexis Soto, por perjuicio de esta entidad bancaria y de la sociedad Badger Services Inc. En este caso, además de Mantilla, están investigadas otras dos personas por la presunta comisión de los delitos contra el patrimonio económico, falsificación de documentos y falsificación de sellos públicos, indica el auto de proceder 45 del 21 de abril de 2014 del Órgano Judicial. La Fiscalía Undécima de Circuito formuló cargos de presunta estafa a Mantilla por una supuesta venta ilegal de tierras a través de Fundación El Hijo del Carpintero, sociedad que está bajo su control. Mantilla tiene medida cautelar de impedimento de salida del país sin autorización judicial. El próximo 28 de marzo se llevará a cabo el juicio plenario en el Juzgado Tercero de Circuito Penal de Panamá, en el que Mantilla deberá responder penalmente. En tanto, el Ministerio de Ambiente abrió un proceso administrativo a su otra oenegé, Fundación Panamá Canal de Vida, brazo financiero del proyecto palmícola en la zona de amortiguamiento de PND, así como a su empresa Palmares de Cupe, por establecer sin autorización el cultivo dentro del Bosque Protector Alto Darién, en la comunidad de Chupanuno, Boca de Cupe, a solo 5 kilómetros del citado parque.

26 de enero

Carretera para fincas aceiteras

Un proyecto carretero y la expansión del cultivo de palma aceitera tienen divididas a las comunidades indígenas y de colonos que habitan alrededor del río Tuira, en el Bosque Protector Alto Darién (BPAD) y zonas adyacentes al Parque Nacional Darién. La construcción de la carretera la gestiona la Fundación Panamá Canal de Vida, con fondos públicos y sin estudio de impacto ambiental. La vía se ha abierto paso desde Pueblo Nuevo, corregimiento de Yaviza, hasta Boca de Cupe, teniendo como destino final la comunidad de Púculo, en el Parque Nacional Darién (PND). Para algunos, la nueva vía es la mayor amenaza a este patrimonio de la humanidad; para otros, es la solución al problema de transporte. Precisamente, la Fundación Panamá Canal de Vida –brazo financiero del proyecto palmícola de la empresa Palmares de Cupe, S.A., según el Ministerio de Ambiente–, cultiva más de 50 hectáreas de palma en Chupanuno, Boca de Cupe, en el Bosque Protector Alto Darién, a solo cinco kilómetros del parque, por el sector del río Púculo. Estas más de 50 hectáreas son, al parecer, el inicio de un plan expansivo – hasta alcanzar unas 3 mil hectáreas– en comunidades ubicadas alrededor del río Tuira. La vía es parte de la estrategia de la fundación para transportar el fruto desde las comunidades comarcales y Boca de Cupe.

27 de enero

La palma, sin ley ni orden en Panamá

La ecuación palmícola mundial se replica en Panamá: empleos e industria en detrimento de la biodiversidad. El monocultivo de la palma aceitera ha reemplazado las siembras tradicionales y se expande en Boca de Cupe, a solo 5 kilómetros del Parque Nacional Darién (PND), reserva de la biosfera y patrimonio de la humanidad. “Miramos con preocupación que este cultivo esté avanzando sobre una región que es frágil ambientalmente y que no exista una política oficial que oriente a que esta actividad se desarrolle de manera sostenible”, manifestó Carlos Espinosa, representante del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés). Primero se tomó la zona inadjudicable del mayor humedal de la región: Matusagaratí, por lo que se denunció a la empresa Agricultura y Servicios de Panamá (Agse Panamá, S.A.) y se abrieron investigaciones en el Ministerio Público y en el Ministerio de Ambiente. “La palma es la única alternativa para el desarrollo sostenible en Darién; la promovemos solo en zonas impactadas, no en bosques”, dijo Francisco Hurtado, gerente de Agse Panamá, quien negó que sus cultivos estén en la zona del humedal, como se le señala. Más de 50 hectáreas del Bosque Protector Alto Darién (BPAD), en Boca de Cupe, en Chupanuno, son utilizadas para el cultivo de palma aceitera, por lo que el Ministerio de Ambiente investiga a la Fundación Panamá Canal de Vida y a la sociedad Palmares de Cupe, S.A., lideradas por los esposos Carlos Iván Mantilla y Nancy Acosta, por su presunta vinculación a estas siembras.

28 de enero

Ministerio de Ambiente no hizo lo suficiente: CIAM

Conservacionistas exigen al Ministerio de Ambiente actuar enérgicamente para proteger los bosques de Darién, ante el cultivo de palma aceitera en áreas protegidas. Una investigación de La

Prensa reveló que hay más de 50 hectáreas de palma invadiendo el Bosque Protector Alto Darién, en Chupanuno, Boca de Cupe, zona de amortiguamiento del Parque Nacional Darién (PND); el comienzo de un plan expansivo a unas 3 mil hectáreas. “El manejo que ha tenido el ministerio ha sido inadecuado e insuficiente”, permitieron que la actividad continúe cuando tienen la capacidad de suspenderlo, dijo Isaías Ramos, biólogo del Centro de Incidencia Ambiental (CIAM). En este sentido, el ministerio abrió un proceso administrativo a la Fundación Panamá Canal de Vida y la empresa Palmares de Cupe, S.A., de los esposos Mantilla Acosta; que a su vez, gestionan fondos para construir una carretera desde Yaviza hasta Púcuro, comunidad dentro del PND, donde moradores denunciaron la compra de terrenos. Según Ramos, el caso debe elevarse jurídicamente para una sanción civil y penal.

31 de enero

Piden al Senafront paralizar palmicultura en área protegida

El Ministerio de Ambiente está remitiendo al Ministerio Público los informes de la expansión del cultivo de palma en el Bosque Protector Alto Darién, toda vez que exige su paralización, pero los involucrados se resisten a acatar la orden. A su vez, solicitó el apoyo del Servicio Nacional de Fronteras (Senafront) para que se cumpla con esta medida. Se informó que son 60 hectáreas de bosque sembradas de palma, según una reciente medición del perímetro, por lo que calculan la multa. Por otra parte, un particular denunció penalmente a los involucrados por delitos contra el ambiente y ordenamiento territorial.

E. Conflicto por Turismo inmobiliario

7 de enero

Ecologistas contra proyecto en parque

Ecologistas y organizaciones ambientales se unieron a las voces que rechazan la remodelación del Parque Recreativo y Cultural Omar, en San Francisco, cuyo costo es de \$35.7 millones. Damaris Sánchez, de la Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Ecosistemas de Panamá, dijo que la remodelación manda un mal mensaje, ya que en la pasada Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en París, Francia, el país se vendió como defensor de los bosques tropicales y ahora pretende intervenir una de las pocas áreas boscosas que hay en la ciudad.

10 de enero

Licitan plan para la capital

La licitación del plan de ordenamiento territorial para el distrito de Panamá, el cual determinará cómo y dónde se debe construir, entró en su recta final. El alcalde del distrito de Panamá, José Isabel Blandón, informó que hoy será la presentación de propuestas que forman parte de este acto público, por un valor de 3.7 millones de dólares. Este plan para la ciudad de Panamá está contemplado en la Ley No. 6 de 2006, que reglamenta el ordenamiento territorial urbano, y según Blandón existe una mora de más de 10 años con el cumplimiento del mismo. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema, como la Red Ciudadana Urbana de Panamá, manifiestan que esta propuesta debe garantizar la conservación de los espacios verdes, parques y aceras en la ciudad, ya que esa es una deuda pendiente.

12 de enero

Rechazan concretera en Coco del Mar

Los residentes de la comunidad de Coco del Mar, en el corregimiento de San Francisco, rechazaron ayer la aprobación que otorgó el Ministerio de Ambiente a un estudio de impacto ambiental para la instalación de una planta mezcladora de concreto en esa zona. Este visto bueno fue dado a los representantes de Promotora Coco del Mar PTY, S.A. mediante la Resolución DRPM-IA- 335 del 13 de diciembre de 2016, es decir, tres meses después de haberse emitido un primer documento en el que se había negado esta solicitud.

14 de enero

Gobierno anulará millonaria licitación sobre remodelación del parque Omar

La Secretaría de Metas, adscrita al Ministerio de la Presidencia, informó ayer al finalizar la consulta ciudadana de la licitación para remodelar el parque Omar, en San Francisco, que

cancelará este millonario acto público. Tras dos horas de debate y rechazo a este proyecto de \$35 millones, el secretario de Metas, Carlos Duboy, se comprometió a bajar el acto público del portal *PanamaCompra* el próximo lunes 16 de enero a las 8:00 a.m. A la vez, subrayó que la próxima semana evaluarán temas, como traspasar la administración de este espacio público al Municipio de Panamá y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el sitio verde.

16 de enero

Tras el rechazo ciudadano, anulan licitación para mejoras en el Parque Omar

Luego de que residentes de San Francisco y dirigentes de la sociedad civil presionaran para que se anulara la licitación para la remodelación del Parque Recreativo Omar, finalmente el Gobierno accedió y retiró este lunes el pliego de cargos. El Ministerio de la Presidencia, mediante Resolución N° 8 del 16 de enero de 2017, retiró del portal Panamá Compra el pliego de cargos para el "estudio, diseño, construcción y equipamiento del Parque Recreativo Omar, ubicado en San Francisco".

18 de enero

El reto de rescatar la huella verde

Tras la presentación del polémico y millonario proyecto de remodelación del parque Omar, en San Francisco, la población dejó claro que prefiere espacios verdes bien conservados antes que elevar la huella de concreto. La ciudad de Panamá cuenta con millones de metros cuadrados de áreas verdes, pero una buena parte de estos espacios públicos no son administrados por el Municipio de Panamá como corresponde según la ley de descentralización. Algunos están en manos del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Finanzas o incluso el Despacho de la Primera Dama. También está el hecho de que varios de los espacios verdes son abandonados a su suerte o simplemente su creación no fue planificada. Ahora mismo, el Municipio de Panamá atiende 614 áreas verdes en todo el distrito que suman 2.1 millones de metros cuadrados, lo que equivale aproximadamente a cuatro veces el parque Omar. De ese total, 507 son parques y plazas, 75 son avenidas principales y 32 son instalaciones municipales como parvularios, cementerios, campos deportivos, etc.

19 de enero

Residentes del P.H. Crystal acuden a la Defensoría del Pueblo

Residentes del P.H. Crystal, en el corregimiento de Bella Vista, acudieron este miércoles 11 de enero de 2017 a la sede de la Defensoría del Pueblo. El grupo entregó una carta al defensor, Alfredo Castellero Hoyos, en la que manifiestan el "riesgo" en el que está la vida de varias personas de ese inmueble. Esto, debido a la "dilatación" en el cumplimiento de una orden de demolición contra una estructura que se levantó sin el debido permiso de construcción, enfatizaron.

Ambiente avala mezcladora de concreto en Coco del Mar

El Ministerio de Ambiente aprobó el 13 de diciembre pasado un estudio de impacto ambiental categoría 1 para la instalación de una planta mezcladora de concreto en Coco del Mar, corregimiento de San Francisco. Este aval fue otorgado a los representantes de Promotora Coco del Mar PTY, S.A., la cual utilizará la concretera para suministrar material al proyecto en construcción Riviera del Golf. El Ministerio de Ambiente explicó que la compañía cumplió con todos los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que rige el proceso para la evaluación de los estudios ambientales. Esta decisión fue rechazada por miembros de la Asociación de Residentes de Coco del Mar y Viña del Mar, quienes aseguran que este proyecto afectará su calidad de vida.

F. Conflicto por el agua

Gestión del agua

23 de enero

Por falta de agua cierran la Transístmica en el área de Gatún

Un grupo de residentes de la comunidad de Río Gatún cerró la mañana de este lunes 23 de enero la vía Transístmica para exigir agua potable. Los moradores pedían el suministro del agua potable, que no reciben –aseguran– desde hace meses por la paralización del funcionamiento de la planta potabilizadora ubicada en la comunidad.

30 de enero

Potabilizadora de Chilibre disminuye en un 60% su producción, por una perforación

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan) informó la tarde de este viernes 27 de enero que la capacidad de producción de la planta potabilizadora de Chilibre disminuirá en un 60% su capacidad. Esto debido a una perforación registrada en una de las líneas de conducción de agua potable de 60 pulgadas en Gonzalillo, ocasionado por una empresa privada que realiza estudios geotécnicos en el área.

G. Derechos Humanos

Violaciones a los Derechos Humanos

18 de enero

Crece criminalización a defensores del ambiente en Panamá

La casería inicio, con la persecución, hostigamiento, amenaza de muerte, y penalización a la dirigencia comunitaria rural y urbana que rechaza estos proyectos que son incompatible con el patrimonio natural, cultural y panameño. Casos como: persecución a los moradores de isla Pedro González por oponerse a una megaobra de turismo inmobiliario del millonario grupo Eleta, la demanda millonaria de la hidroeléctrica Los Estrechos a Larissa Duarte del Movimiento Campesino por la Defensa del Río Cobre MOCAMDERCO, la amenaza a la periodista y defensora de la Laguna de Matusaragati de Darién Ligia Arreaga, los Vecinos de Coco del Mar que se oponen a construcciones que incumplen los estudios de impacto ambiental en la ciudad de Panamá y otros, son algunos, en que los inversores de la crisis ambiental apuntan. A lo anterior, se le suma la querrela penal a los defensores de los Derechos Humanos y Ambientales del río Tabasará: Clementina Pérez, Toribio García, Carmecita Tedman, Oscar Sogandares y Manolo Miranda. Demandados por supuesta inviolabilidad de propiedad de la empresa Generadora del Istmo GENISA que construye la represa Barro Blanco. Los casos en mención, son una muestra que en Panamá se incumplen el ejercicio de los Derechos Humanos por parte del estado, dejando a su merced a que las empresas al libre albedrío, ejecuten toda influencia en los tribunales para que sean admitidos las denuncias y demandas a favor de los accionistas.

Fuentes

Radio Temblor

Red Nacional en Defensa del Agua

TVN Canal 2

La Estrella de Panamá

La Prensa

Red de Derechos Humanos

Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero M4

Movimiento 10 de abril M10

Alianza por un Mejor Darién AMEDAR

Gráfico: La Colmena. La fumigación

